



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA PRESENTACION DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, con domicilio en Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72680, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normatividad que resulte aplicable.

1. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán resguardados con la finalidad de identificarle como denunciante o quejoso y/o probable infractor, datos que serán utilizados dentro del expediente administrativo que se derive de los hechos en los que se vea involucrado personal de esta Secretaría, que contravengan la normatividad aplicable, esto con el fin de iniciar la investigación y en su caso poder realizar citaciones y notificaciones para obtener mayor información sobre lo acontecido, datos que también podrán ser utilizados dentro de la base de datos de control de expedientes; asimismo, los datos personales que se le recaban por esta Dirección General de Asuntos Internos, serán utilizados exclusivamente para tramitar y substanciar quejas y/o denuncias, así como para proporcionar informes a las autoridades administrativas, judiciales o ministeriales del país (del orden común o federal), siempre que medie un requerimiento debidamente fundado y motivado.

2. DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORÍA	TIPOS DE DATOS PERSONALES
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Domicilio • Estado civil • Número de teléfono • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

3. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7 fracciones I, II, III, IV y V, 49 fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; artículos 73, fracciones III, IV y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, se realiza el tratamiento de sus datos personales, así como las transferencias que tengan lugar.

4. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES





Los datos personales recabados no serán objeto de transferencias a terceros, salvo para la atención y desahogo de requerimientos de información que eventualmente pudieran ser realizados por parte de una autoridad competente, siempre y cuando estén debidamente fundados y motivados, así como para rendir el informe correspondiente, junto con copia de las constancias que integren el expediente correspondiente, en caso de que se impugne alguna resolución emitida por las instancias competentes de esta Secretaría. Dichas transferencias no requieren consentimiento, en términos de lo dispuesto en el artículo 94, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública.	México	Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad en el actuar de los servidores públicos.
Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública.	México	Substanciar el procedimiento administrativo.
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.	México	Verificar que se conduzca bajo los principios que se rige la función pública.
Fiscalía General del Estado de Puebla.	México	Coadyuvar en la investigación de los hechos posiblemente constitutivos de delitos.
Comisión de Carrera Policial.	México	Substanciar el proceso administrativo.
Comisión Nacional de Derechos Humanos.	México	Colaborar en la protección, promoción y defensa de los derechos humanos.
Autoridades Municipales de Seguridad Pública.	México	Fortalecer la coordinación en materia de seguridad pública.

5. DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico a unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.

Por disposición Oficial, todo trámite deberá contener:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;





- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de solicitudes de "Acceso" a datos personales, adicionalmente deberá indicar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.

En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Asimismo, en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

6. DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo Puebla C.P. 72680.
Teléfono: 2222138115 Ext. 8115
Correo electrónico institucional: unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx
Horario de atención al público: Lunes a Viernes 09:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 Horas
*Todo trámite presentado después del horario hábil, será recibido con fecha del día siguiente.

7. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante el portal web de la Secretaría de Seguridad Pública: <https://ssp.puebla.gob.mx/>.

Fecha de actualización: 11/05/2026

